



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

0510
Informativa

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2021-MPLC/A

Quillabamba, 18 de mayo del 2021

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador, la Carta N° 017-2021-HVCH, emitido por el Coordinador de PROCOMPITE, Informe N° 364-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC, emitido por el Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo, Informe N° 0518-2021-EJUC-GDEA-MPLC/LC, emitido por el Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario, Proveído N° 1064 del Despacho del Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva, que establece disposiciones para apoyar la Competitividad productiva, declara estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tienen el objetivo de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva (...);

Que, el numeral 9.7) del Art. 9° del Reglamento de la Ley 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva, establece que "El gobierno local mediante la Resolución de Alcaldía, según corresponda aprobará la relación de propuestas productivas, que reciban el cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá validar la relación presentada por el Comité Evaluador";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2021-MPLC, se aprueba la ampliación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, e implementación de la VII Convocatoria de PROCOMPITE 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, asignándole un presupuesto de S/ 1,400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro Canon y Sobre canon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. En cumplimiento de dicho Acuerdo de Concejo, se procedió a realizar los procesos para la Implementación de la VII Convocatoria PROCOMPITE 2021, siguiendo las pautas de la guía operativa, se realizó la Convocatoria de Fondos Concursales 2021;

Que, el Coordinador de PROCOMPITE, en representación del área usuaria, realiza la programación para los gastos de gestión y asistencia Técnica de la VII Convocatoria del PROCOMPITE por la suma de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Con 00/100 soles), quedando el saldo disponible de S/. 1.260.000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil Con 00/100 Soles), para el concurso de la VII Convocatoria del PROCOMPITE – 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2021-MPLC/A, de fecha 20/04/2021, se aprueba, conformar el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas para el Fondo Concursable de la VII Convocatoria PROCOMPITE 2021;

Que, con Carta N° 017-2021-HVCH, de fecha 14/05/2021, el Ing. Hebert Vizcarra Chacón –Coordinador de PROCOMPITE de la Municipalidad Provincial de La Convención, solicita la emisión del Acto Resolutivo de las 10 propuestas Productivas Ganadoras de la VII Convocatoria de PROCOMPITE 2021, de acuerdo al Acta del Comité Evaluador.

Que, mediante Informe N° 364-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC, de fecha 17/05/2021, el Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo – Palmer Figueroa Madrid, remite expediente administrativo para la emisión del Acto Resolutivo, según la solicitud presentada por el coordinador de PROCOMPITE mediante Carta N° 017-2021-HVCH;

Que, con Informe N° 0518-2021-EJUC-GDEA-MPLC, de fecha 17/05/2021, el Ing. Eric Jackson Ugarte Ccoscco – Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario, en atención a la Carta N° 017-2021-HVCH, de fecha 14/05/2021, emitida por el Coordinador de PROCOMPITE., refiere que en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 013-2021-MPLC, donde se aprueba la implementación de la VII Convocatoria de PROCOMPITE 2021 MPLC, por el monto de S/ 1'260,000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil Con 00/100 Soles), se desarrollaron los procesos correspondientes, siguiendo las pautas de la guía operativa, y en cumplimiento a la normatividad vigente se llevó a cabo el VII concurso PROCOMPITE 2021, donde resultaron diez (10) ganadores Agentes Económicamente Organizados (AEO); Por tal motivo, solicitan la emisión de Resolución que reconozca a los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE 2021, para continuar con los trámites correspondientes; adjuntando entre otros el Acta de Comité Evaluador, la relación de propuestas productivas ganadoras de la VII Convocatoria PROCOMPITE 2021;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”



Que, mediante Provedo N° 1064, del Despacho de Alcaldía, en concordancia con los documentos expresos en los considerandos precedentes, dispone emitir Resolución de Alcaldía respecto a las propuestas productivas ganadoras de la VII Convocatoria PROCOMPITE – 2021;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la relación de las Propuestas Productivas Ganadoras de la VII Convocatoria PROCOMPITE 2021, quienes recibirán el cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Marco del Procedimiento Concursal PROCOMPITE 2021, por el monto de S/ 1,260.000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil Con 00/100 Soles), el cual permitirá la implementación de las diez (10) propuestas productivas que a continuación se detallan:

N°	CADENA PRODUCTIVA	PROPUESTA PRODUCTIVA	AEO GANADOR	APORTE DEL AEO S/	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL S/	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
1	CAFE	MEJORAMIENTO DE LA POSTCOSECHA DEL CULTIVO DE CAFE EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES LA JOYA, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION, CUSCO	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES - LA JOYA	120.000.00	120.000.00	240.000.00	86.00	B
2	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE DISTRITO SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE	128.512.20	127.500.00	256.012.20	85.00	B
3	PATO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PATO MUSCOVI EN LA ASOCIACION DE PINTOBAMBA GRANDE - VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGIO CUSCO	ASOCIACION PINTOBAMBA GRANDE VIRGEN DEL CARMEN	127.926.95	127.500.00	255.426.95	84.50	B
4	TURISMO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO EN HOTELERIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CAMARA HOTELERA DE LA CONVENCION	135.036.00	135.000.00	270.036.00	84.00	B
5	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE ZONAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC - ARTUCAS, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ZONAS RECREATIVAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC ARTUCAS	125.455.50	125.000.00	250.455.50	84.00	B
6	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA DE ANCAHUACHANA, DISTRITO SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA	69.656.00	130.000.00	199.656.00	79.50	A
7	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA SECCION FLORERIA DEL MERCADO MODELO - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION GASTRONOMICA TURISTICA SECCION FLORERIA MERCADO MODELO	39.325.00	120.000.00	159.325.00	78.50	A
8	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR DE HUAYANAY OCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR HUAYANAY OCHAPAMPA	127.694.72	127.500.00	255.194.72	77.50	B
9	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE	52.175.00	130.000.00	182.175.00	77.00	A
10	CAFE	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFE DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA 185 SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA. N° 185	120.040.00	117.500.00	237.540.00	76.50	B
TOTAL				1,045,821.37	1,260,000.00	2,305,821.37		

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, las acciones que corresponden para continuar con la implementación de PROCOMPITE 2021, en el marco de la Ley N° 29377.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Dirección de Planeamiento y Presupuestos, Implementador o Coordinador de la PROCOMPITE y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
ALCALDIA
GM
GOE
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25003447